

Martes 15 de noviembre de 2011

1. Concede su aprobación a la adhesión al Protocolo;
 2. Encarga a su Presidente que transmita la Posición del Parlamento al Consejo y a la Comisión, así como a los Gobiernos y Parlamentos de los Estados miembros y a la Organización Marítima Internacional.
-

Convenio de Atenas relativo al transporte de pasajeros y sus equipajes por mar - artículos 10 y 11 ***

P7_TA(2011)0479

Resolución legislativa del Parlamento Europeo, de 15 de noviembre de 2011, sobre el proyecto de Decisión del Consejo sobre la adhesión de la Unión Europea al Protocolo de 2002 al Convenio de Atenas relativo al transporte de pasajeros y sus equipajes por mar, de 1974, en relación con lo dispuesto en sus artículos 10 y 11 (08663/2011 – C7-0143/2011 – 2003/0132B(NLE))

(2013/C 153 E/26)

(Aprobación)

El Parlamento Europeo,

- Visto el proyecto de Decisión del Consejo (08663/2011),
 - Visto el Protocolo de 2002 al Convenio de Atenas relativo al transporte de pasajeros y sus equipajes por mar, de 1974(08663/2011),
 - Vista la solicitud de aprobación presentada por el Consejo de conformidad con el artículo 81, apartado 1 y apartado 2, letras a) y c), en relación con el artículo 218, apartado 6, párrafo segundo, letra a), y el artículo 218, apartado 8, párrafo primero, del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (C7-0143/2011),
 - Vistos el artículo 81 y el artículo 90, apartado 7, de su Reglamento,
 - Vista la recomendación de la Comisión de Asuntos Jurídicos (A7-0341/2011),
1. Concede su aprobación a la adhesión al Protocolo;
 2. Encarga a su Presidente que transmita la Posición del Parlamento al Consejo y a la Comisión, así como a los Gobiernos y Parlamentos de los Estados miembros y a la Organización Marítima Internacional.
-